



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 4639

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada No. SDA-SA-003-2010

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, el Decreto 109 de 2009, la Resolución No 629 de 2008 y 8559 de 2009, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, y

#### CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto 109 de 2009, por medio del cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, se crea la Dirección de Gestión Corporativa, que tiene por objeto ~~coordinar~~ y coordinar la gestión administrativa, mediante la provisión de los recursos y servicios necesarios para lograr el normal funcionamiento de la Secretaría, así como promover y orientar su desarrollo y mejora organizacional.

Que mediante Resolución No 8559 del 30 de noviembre de 2009, el Secretario Distrital de Ambiente, nombró a la Doctora Matilde Nieto Contreras, como Directora de Gestión Corporativa, que consta en el Acta de Posesión No. 0107 del 10 de diciembre de 2009.

Que la entidad adelanta el proceso de Selección Abreviada No SDA-SA-003 de 2010 con el fin de realizar las obras de mantenimiento de diez (10) estaciones de la red de monitoreo de calidad del aire de la Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco del proyecto 574.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la página Web del Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. [www.bogota.gov.co/contratacion](http://www.bogota.gov.co/contratacion), publicó el proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada No. SDA-SA-003 de 2010 y los estudios previos, entre el 25 de mayo de 2010 y el 02 de junio de 2010, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en cuanto a pliegos de condiciones definitivos, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993.

Que los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo, en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Carrera 6 No. 14-98, piso 2, y en la página Web [www.bogota.gov.co/contratacion](http://www.bogota.gov.co/contratacion), los cuales se encontrarán disponibles a partir del 08 de junio de 2010, hasta la fecha establecida en el parágrafo 3 del artículo 8 del decreto 2474 de 2008.

Que, según el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, le corresponde al Jefe de la entidad o a su delegado, ordenar mediante acto administrativo y de manera motivada, la apertura del proceso de selección, el cual se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con el título II capítulo II sección II del Decreto 2474 de 2008.

**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Página 1 de 4





Que, el proceso contractual cuya apertura se dispone, cuenta con el respectivo análisis de conveniencia y oportunidad, a que se refiere el artículo 25, numeral 7º y 12 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 3º del Decreto 2474 de 2008.

Que en el presente proceso de selección no se circunscribe a la participación única de las micro, pequeñas y medianas empresas MIPYMES, según lo establecido en el artículo 1 del Decreto 3806 del 30 de septiembre de 2009, teniendo en cuenta que entre el momento de publicación del aviso de convocatoria hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, es decir, desde el 25 de mayo de 2010 hasta el 02 de junio de 2010, solo se recibió una (01) manifestaciones de interés en participar en el proceso y la acreditación de condición de Mipyme, suscrita por el revisor fiscal o contador. Así:

| RAZON SOCIAL       | FECHA               |
|--------------------|---------------------|
| GEOTECHNICAL LTDA. | 01 de Junio de 2010 |

Que, por la presente, se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas, para que ejerzan el control social, en la Selección Abreviada No. SDA-SA-003 de 2010, que adelanta la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que para la apertura y cierre del proceso se establecen las siguientes fechas:

**Apertura del Procesos** : 08 de junio de 2010.  
**Cierre del Proceso** : 16 de junio de 2009, a las 4:00 pm

Que el proceso cuenta con el siguiente cronograma:

| ACTIVIDAD  | FECHA                                |
|--|--------------------------------------|
| Aviso de convocatoria pública  | 25 de junio de 2010                  |
| Publicación proyecto de pliego de condiciones y observaciones al mismo | Del 25 de mayo al 2 de junio de 2010 |
| Manifestaciones de interés Mypimes                                     | Del 25 de mayo al 2 de junio de 2010 |
| Resolución ordenando apertura  | 8 de junio de 2010                   |
| Apertura de la selección   | 8 de junio de 2010                   |
| Consulta pliego definitivo   | Del 8 de junio al 15 de junio 2010   |
| Manifestaciones de interés   | 08 ,09 y 10 de junio de 2010         |
| Sorteo de los inscritos Portal de Contratación a la Vista              | 11 de junio de 2010                  |



|   |  |
|---|--|
| Visita al sitio de obra obligatoria                                       | -TUNAL, KENNEDY, SAN CRISTOBAL, FONTIBÓN<br>CARVAJAL, PUENTE ARANDA, FERIAS: 09 de junio de 2010, hora: 8:00 .am- Lugar de encuentro: SDA Carrera 6 No 14-98<br>-CHICÓ LAGO, PARQUE SIMÓN BOLÍVAR, ,<br>GUAYMARAL: 10 de junio de 2010, hora:8:am –Lugar de encuentro SDA Carrera 6 No 14-98 |
| Audiencia para aclaración al pliego definitivo                            | 11 de junio de 2010. Hora 3:00 P.M.  |
| Cierre de la selección  | 16 de junio de 2010. Hora 3:00 P.M   |
| Apertura de las ofertas   | 16 de junio de 2010 a partir de las 3:00 p.m.  |
| Período de evaluación   | Del 17 de junio de 2010 al 18 de junio de 2010   |
| Publicidad del informe de evaluación y plazo para presentar observaciones | 22, 23 y 24 de junio de 2010   |
| Plazo para la adjudicación de la selección                                | 28 de junio de 2010.   |
| Audiencia pública de adjudicación   | 28 de junio de 2010. Hora 10:00 a.m.   |
| Plazo para la suscripción del contrato                                    | 30 de junio de 2010  |

Que el presupuesto oficial para la presente selección abreviada se estimó en la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$42.280.485.00)**. El valor del contrato incluye IVA, AIU y todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ordenar la apertura de la Selección Abreviada No. SDA-SA-003 de 2010, a partir del día 08 de junio de 2010, cuyo objeto es “realizar las obras de mantenimiento de diez (10) estaciones de la red de monitoreo de calidad del aire de la Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco del proyecto 574”, con un presupuesto oficial que se estima en la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$42.280.485.00) incluido AIU, IVA y todos los demás costos, gastos e impuestos a que haya lugar, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

| ÍTEM         | NÚMERO DE CDP | CÓDIGO PRESUPUESTAL    | CONCEPTO   | VALOR                   |
|--------------|---------------|------------------------|--|-------------------------|
| 1            | 2538          | 3-3-1-13-01-10-0574-00 | Control de deterioro ambiental en los componentes aire y paisaje | \$ 44.517.320.00        |
| <b>TOTAL</b> |               |                        |  | <b>\$ 44.517.320.00</b> |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

4639

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar y publicar en el Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el pliego de condiciones definitivo que determinará el procedimiento de selección y cronograma de la selección abreviada, así como las condiciones del contrato a celebrar.

**ARTÍCULO TERCERO:** Convócase a las veedurías ciudadanas, para que desarrollen su actividad y realicen control social, a la Selección Abreviada No. SDA-SA-003 de 2010, de conformidad con lo reglamentado en el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 850 de 2003, el artículo 9 del Decreto 2170 de 2002 y el Artículo 5 del Decreto 2474 de 2008.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar que se cumpla el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en sus decretos reglamentarios.

La Presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**Comuníquese y Cúmplase.**

Dada en Bogotá D.C., a los

08 JUN 2010

**MATILDE NIÑO CONTRERAS**  
Directora de Gestión Corporativa

Revisó : Diana Marcela Niño Tapia- Subdirectora Contractual  
Proyectó : Miguel A. Hortúa Vanegas

**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Página 4 de 4